

COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA RESPECTO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y TODO LO RELACIONADO A LA MORBI-MORTALIDAD DE PACIENTES COVID-19, EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Y DEPENDENCIAS; ASÍ COMO DE LA RED ASISTENCIAL ESSALUD MOQUEGUA Y DEPENDENCIAS.

AGENDA

Periodo de Sesiones 2020-2021

SEPTIMA SESIÓN

Fecha: martes 15 de junio de 2021

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: Plataforma Virtual Microsoft Teams

I. ORDEN DEL DÍA

Continuación de las labores fiscalizadoras en virtud de la Moción de Orden del Día 13988.

Informaciones testimoniales y documentarias, conforme lo establece el literal b) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República¹, conforme los oficios remitidos a los siguientes citados:

1. Señor **ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE**, Gobernador Regional de Moquegua
2. Señor **ROBERT GERMAN CARAZAS FLORES**, Gerente de la Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Moquegua
3. Señor **JORGE ASENSIÓN VERGARAY RAMOS**, Procurador Público del Gobierno Regional de Moquegua
4. Señor **CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO**, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua
5. Señor **EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE**, Jefe de la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Moquegua
6. Señor **CESAR HUANCA AYNA**, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua
7. Señor **DANIEL DAVID SÁNCHEZ ALARCÓN**, Director de la Red Asistencial Moquegua - ESSALUD
8. Señora **NIDIA AQUINTO ZARATE**, Jefa del Servicio de Enfermería de la Red Asistencial Moquegua - ESSALUD
9. Señor **OSCAR SILVA YAPU**, Jefe del Servicio de Emergencia de la Red Asistencial Moquegua - ESSALUD
10. Señor **OSCAR PÉREZ PINEDA**, Director de la Red Asistencial Ilo - ESSALUD

¹ **Artículo 88°** El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas
[...]

b) Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran.